



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia



Programa de Estudios:

Legislación Veterinaria

Elaboró: MVZ. Salvador Lagunas Bernabé
Dr. CARN Humberto Gustavo Monroy Salazar Fecha: 2015-11-27

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
03/04/17

H. Consejo de Gobierno
03/04/17



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015



**Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia**



ULTIMA REVISIÓN

Revisores: M.V.Z. Salvador Lagunas Bernabé
Dr. Juan Martín Talavera González
M. en C.A.R.N. Jesús Chávez Ponce

**Fecha de
aprobación**

28 /01/2025
H. Consejo
Académico

28/01/2025
H. Consejo de
Gobierno



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	9
VIII. Mapa curricular	12



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

**Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia**

Licenciatura

Medicina Veterinaria y Zootecnia

Unidad de aprendizaje

Legislación Veterinaria

Clave

Carga académica

2

0

2

4

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

☒

Curso taller

☐

Seminario

☐

Taller

☐

Laboratorio

☐

Práctica profesional

☐

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

☐

No escolarizada. Sistema virtual

☐

Escolarizada. Sistema flexible

☒

No escolarizada. Sistema a distancia

☐

No escolarizada. Sistema abierto

☐

Mixta (especificar)

Formación común

☐

☐

☐

☐

☐

☐

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación del programa de estudios

Con Base al artículo 84 del reglamento de estudios profesionales 2007; el programa de estudios de Legislación Veterinaria es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso. Será de observancia obligatoria para las autoridades, alumnos, personal académico y administrativo; y es un referente para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las formas de evaluación y acreditación de los estudios, la elaboración de materiales didácticos y los mecanismos de organización de la enseñanza.

La Unidad de Aprendizaje de Legislación Veterinaria pertenece al núcleo sustantivo de curso obligatorio en el tercer periodo de la licenciatura, dentro el área curricular de Salud Pública. Contribuirá en el perfil de egreso con los elementos legales vigentes para su intervención en los aspectos que conciernen a la prevención y cuidado de la medicina y salud animal, salud pública, producción animal, economía pecuaria, calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal, así como en la protección del medio ambiente y cuidado de los ecosistemas. Las sesiones se llevarán de manera teórica, buscando que el alumno realice en gran parte la búsqueda de información, la cuál será discutida y analizada en el salón de clases, y tendrá la oportunidad de realizar actividades propias de la licenciatura tanto de manera grupal como individual.

Durante el desarrollo de los contenidos temáticos de la Unidad de Aprendizaje, el profesor y alumno distinguirán los procesos legales vigentes relacionados con la Medicina Veterinaria y Zootecnia, sus derechos, obligaciones y responsabilidades en apego al ejercicio profesional. Así mismo distinguir los procesos de control, prevención, erradicación y vigilancia de enfermedades emergentes, reemergentes, de reporte obligatorio y zoonóticas, productos de uso en los animales y servicios veterinarios; los procesos de producción en apego a las buenas prácticas de manejo y bienestar animal, así como de los procesos comerciales implicados en la economía de las explotaciones animales; los procesos de control de los alimentos de origen animal y de las buenas prácticas de manejo y manufactura de los productos; y los procesos en el desarrollo sustentable enfocado a la protección y preservación del medio ambiente dentro del ámbito nacional e internacional.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Salud Pública
Carácter de la UA:	Obligatoria



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Establecer el diagnóstico, tratamiento clínico-quirúrgico y prevención de enfermedades en forma sistémica en poblaciones animales y en unidades de producción en armonía con el ambiente.
- Diseñar, gestionar y evaluar programas de prevención, control, erradicación y vigilancia de enfermedades zoonóticas y de las transmitidas por alimentos (ETAs) que afectan a poblaciones animales y humanas.
- Crear y aplicar sistemas de alimentación eficientes, sostenibles e inocuos para los animales, que garanticen la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Formular y aplicar programas y estrategias de manejo para el incremento de la eficiencia reproductiva de los animales.
- Diseñar y aplicar métodos de selección para el mejoramiento genético de los animales.
- Analizar y aplicar la normatividad oficial vigente en la producción pecuaria y aprovechamiento de animales de vida silvestre, para contribuir a la preservación y conservación del ambiente.
- Participar en la formulación y aplicación de leyes y normas que promuevan y garanticen el bienestar de los animales de compañía, productivos y de fauna silvestre cautiva.
- Promover proyectos productivos y de servicios veterinarios como fuente de autoempleo profesional.
- Integrar y dirigir grupos multi e interdisciplinarios en el establecimiento y administración de las empresas e instituciones del sector agropecuario.
- Diseñar proyectos de investigación y resolución de problemáticas pecuarias.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Promover la salud pública y la salud animal, mediante la planeación y evaluación de programas de medicina preventiva para el control y erradicación de las enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis, así como el aseguramiento de la inocuidad de



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015



los alimentos que se utilizan para consumo humano y animal, con el fin de disminuir los riesgos de impacto ambiental derivados de la actividad médica y pecuaria.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar la organización del sector agropecuario, de los grupos sociales, servicios veterinarios y aplicar la reglamentación jurídica para proteger la salud animal, inocuidad alimentaria, seguridad pública, bienestar animal y del ambiente.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Principios y Bases de la Legislación Veterinaria.
Objetivo: Identificar los principios y las bases de la legislación veterinaria, mediante la elaboración de esquemas cognitivos, que le permitan distinguir los procesos legales relacionados con la Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Contenidos: 1.1 Características de los distintos documentos profesionales, normativos y legales nacionales e internacionales. 1.2 Conceptos profesionales, Normativos y Legales nacionales e internacionales. 1.3 Principales ramas del derecho. 1.4 División de poderes. 1.5 Proceso legislativo. 1.6 Administración pública. 1.6.1 Ley Orgánica de la administración pública federal 1.6.2 Ley Federal de Procedimiento Administrativo 1.6.3 Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos 1.7 Dependencias gubernamentales y sus atribuciones en el marco de la MVZ. 1.8 Dependencias internacionales y sus atribuciones en el marco de la MVZ. 1.9 Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos 1.9.1 Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional 1.10 Ley de la Infraestructura de la Calidad y Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización 1.11 Elaboración de Leyes federales 1.12 Elaboración de Acuerdos y Normas
Unidad 2. Marco Legal en el ejercicio profesional del Médico Veterinario Zootecnista.
Objetivo: Analizar el marco legal veterinario, mediante el estudio de situaciones y casos que le permita identificar sus derechos, obligaciones y responsabilidades en el ejercicio profesional del Médico Veterinario Zootecnista.
Contenidos: 2.1 Aspectos éticos 2.1.1 Código de Ética del Médico Veterinario Zootecnista 2.1.2 Juramento Profesional



- 2.2 Dirección General de Profesiones
 - 2.2.1 Obtención del Título y Cedula profesional
- 2.3 Colegios de Profesionistas
- 2.4 Ley de Ciencia y Tecnología
- 2.5 Ley Federal del Derecho de Autor
- 2.6 Ley Federal del trabajo
- 2.7 Código Penal Federal
- 2.8 Código Civil Federal
- 2.9 Ámbitos Laborales
 - 2.9.1 Sector público
 - 2.9.2 Sector oficial
 - 2.9.3 Sector industrial

Unidad 3. Marco Legal en el área de la Medicina y Salud Animal.

Objetivo: Diferencia la legislación vigente aplicada en el área de la Medicina y Salud Animal, mediante la lectura y elaboración de programas, que le permiten utilizar la información en los procesos de control de enfermedades endémicas y exóticas, productos de uso en los animales y servicios veterinarios en el ámbito nacional e internacional.

Contenidos:

- 3.1 Marco Internacional
 - 3.1.1 Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE
 - 3.1.2 Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE
 - 3.1.3 Código Sanitario Internacional
- 3.2 Marco Nacional
 - 3.2.1 Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento
 - 3.2.2 Normas, estándares, acuerdos, decretos y lineamientos aplicables en el área de la Medicina y Salud Animal

Unidad 4. Marco Legal en el área de la Producción y Economía Pecuaria.

Objetivo: Distinguir la legislación vigente aplicada en el área de la producción y economía pecuaria, mediante la elaboración de esquemas y trípticos con la finalidad de emplearla en los procesos de producción en apego a las buenas prácticas de manejo y bienestar animal, así como de los procesos comerciales implicados en la economía de las explotaciones animales en el ámbito nacional e internacional.

Contenidos:

- 4.1 Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio
- 4.2 Códigos Sanitarios para los Animales Terrestres y Acuáticos de la OIE
- 4.3 Tratados comerciales en los que México es miembro
- 4.4 Ley de Comercio Exterior
- 4.5 Ley de Organizaciones Ganaderas
- 4.6 Ley Agraria
- 4.7 Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento
- 4.8 Normas, estándares, acuerdos, decretos y lineamientos aplicables en el área de la Producción y Economía Pecuaria



Unidad 5. Marco Legal en el área de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos de Origen Animal.

Objetivo: Destacar la legislación vigente aplicada en el área de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos, mediante el estudio de casos y planes establecidos con la finalidad demostrar su interacción en los procesos de control de los alimentos de origen animal y de las buenas prácticas de manejo y manufactura de los productos en el ámbito nacional e internacional.

Contenidos:

- 5.1 Códigos Sanitarios para los Animales Terrestres y Acuáticos de la OIE
- 5.2 CODEX ALIMENTARIUS y directrices en materia de legislación alimentaria de la FAO
- 5.3 Sistema HACCP
- 5.4 Sistemas de Gestión de la Calidad
- 5.5 Ley General de Salud y Reglamentos
- 5.6 Ley Federal de Sanidad Animal y Reglamentos
- 5.7 Normas, estándares, acuerdos, decretos y lineamientos aplicables en el área de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos de origen Animal

Unidad 6. Marco Legal en el área de la Salud Pública Veterinaria.

Objetivo: Contrastar la legislación vigente aplicada en el área de la Salud Pública Veterinaria, mediante la elaboración de cuadros comparativos de programas, con la finalidad examinar los procesos establecidos en los programas de control, prevención, erradicación y vigilancia de enfermedades zoonóticas, riesgos biológicos y químicos en las diferentes actividades de la medicina veterinaria en el ámbito nacional e internacional.

Contenidos:

- 6.1 Reglamento Sanitario Internacional de la OMS
- 6.2 Códigos Sanitarios para los Animales Terrestres y Acuáticos de la OIE
- 6.3 "Una sola salud" alianza FAO/OIE/OMS
- 6.4 Ley General de Salud
- 6.5 Ley de seguridad de la salud pública en preparación y respuestas ante el bioterrorismo
- 6.6 Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
- 6.7 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos
- 6.8 Unidad de Inteligencia Sanitaria
- 6.9 Normas, estándares, acuerdos, decretos y lineamientos aplicables en el área de la Salud Pública Veterinaria

Unidad 7. Marco Legal en el área del Cuidado de los Ecosistemas y Biodiversidad.

Objetivo: Discutir la legislación vigente aplicada en el área del cuidado de los ecosistemas y biodiversidad, mediante el diseño de carteles e informes, con la finalidad de ilustrar esquemas de desarrollo sustentable enfocado a la protección y preservación del medio ambiente en el ámbito nacional e internacional.



Contenidos:

- 7.1 Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)
- 7.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- 7.3 Ley General de Vida Silvestre
- 7.4 Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- 7.5 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- 7.6 Ley de Aguas Nacionales
- 7.7 Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
- 7.8 Código para la Biodiversidad del Estado de México
- 7.9 Normas, estándares, acuerdos, decretos y lineamientos aplicables en el área del Cuidado de los Ecosistemas y Biodiversidad

VII. Acervo Bibliográfico

Básico

CODEX ALIMENTARIUS, 2015. *List of Information Documents*. [En línea]
Available at: <http://www.codexalimentarius.org/infodoc/es/> [Último acceso: 24 11 2015].

CODEX ALIMENTARIUS, 2015. *Normas Internacionales de los alimentos*. [En línea]
Available at: <http://www.codexalimentarius.org/standards/es/> [Último acceso: 23 11 2015].

CONASA, 2015. *Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal*. [En línea]
Available at: <http://www.conasamexico.org.mx/13/> [Último acceso: 23 11 2015].

CONEVET, 2015. *Documentos*. [En línea]
Available at: <http://www.conevet.org.mx/htm/Documentos.html> [Último acceso: 23 11 2015].

Diario Oficial de la Federación, 1945. *REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL*. [En línea]
Available at: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_ley_reglam_art5_prof_df.pdf [Último acceso: 24 11 2015].

CODEX ALIMENTARIUS, 2015. *List of Information Documents*. [En línea]
Available at: <http://www.codexalimentarius.org/infodoc/es/> [Último acceso: 24 11 2015].

CODEX ALIMENTARIUS, 2015. *Normas Internacionales de los alimentos*. [En línea]
Available at: <http://www.codexalimentarius.org/standards/es/> [Último acceso: 23 11 2015].

CONASA, 2015. *Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal*. [En línea]
Available at: <http://www.conasamexico.org.mx/13/> [Último acceso: 23 11 2015].



- CONEVET, 2015. *Documentos*. [En línea] Available at: <http://www.conevet.org.mx/htm/Documentos.html> [Último acceso: 23 11 2015].
- Diario Oficial de la Federación, 1945. *REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL*. [En línea] Available at: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_ley_reglam_art5_prof_df.pdf [Último acceso: 24 11 2015].
- Diario Oficial de la Federación, 2015. *Diario Oficial de la Federación*. [En línea] Available at: <http://www.dof.gob.mx/> [Último acceso: 23 11 2015].
- FAO, 2015. *Publicaciones*. [En línea] Available at: <http://www.fao.org/publications/es/> [Último acceso: 23 11 2015].
- H. Congreso de la Unión, 1917. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [En línea] Available at: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> [Último acceso: 12 11 2015].
- H. Congreso de la Unión, 2015. *Leyes Federales Vigentes*. [En línea] Available at: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> [Último acceso: 23 11 2015].
- OIE, 2015. *Bienestar Animal*. [En línea] Available at: <http://www.oie.int/es/bienestar-anim/temas-principales/> [Último acceso: 23 11 2015].
- OIE, 2015. *Una Sola Salud*. [En línea] Available at: <http://www.oie.int/es/para-los-periodistas/onehealth-es/> [Último acceso: 23 11 2015].
- Secretaría de Economía, 2015. *Normalización*. [En línea] Available at: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion> [Último acceso: 23 11 2015].
- Secretaría de Educación Pública, 2015. *Dirección General de Profesiones*. [En línea] Available at: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Direccion_General_de_Profesiones_#.VITr_mTZdFN4 [Último acceso: 23 11 2015].
- Secretaría de Gobernación, 2012. *Unidad General de Asuntos Jurídicos*. [En línea] Available at: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php> [Último acceso: 23 11 2015].
- Secretaría de la Función Pública, 2011. *Normateca*. [En línea] Available at: <http://www.normateca.gob.mx/> [Último acceso: 20 11 2015].
- Secretaría de Salud, 2015. *COFEPRIS- Marco Jurídico*. [En línea] Available at: <http://www.cofepris.gob.mx/MJ/Paginas/Marco-Juridico.aspx> [Último acceso: 24 11 2015].



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015



Secretaría de Salud, 2015. *Inicio*. [En línea] Available at: <http://portal.salud.gob.mx/> [Último acceso: 23 11 2015].

Secretaría de Salud, 2015. *Listado de Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría de Salud*. [En línea] Available at: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html> [Último acceso: 23 11 2015].

SEMARNAT, 2015. *Marco Jurídico del Sector del Medio Ambiente*. [En línea] Available at: <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas> [Último acceso: 23 11 2015].

SENASICA, 2013. *Códigos*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=1513> [Último acceso: 20 11 2015].

SENASICA, 2013. *Disposiciones Internacionales*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=780> [Último acceso: 23 11 2015].

SENASICA, 2013. *Leyes*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=773> [Último acceso: 20 11 2015].

SENASICA, 2013. *Leyes Operativas para Actos de Autoridad*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=773> [Último acceso: 23 11 2015].

SENASICA, 2013. *Reglamentos*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=775> [Último acceso: 20 11 2015].

SENASICA, 2015. *Normas Oficiales Mexicanas en Materia de Salud Animal*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=787> [Último acceso: 23 11 2015].

SENASICA, 2015. *Normateca*. [En línea] Available at: <http://www.senasica.gob.mx/?id=1050> [Último acceso: 20 11 2015].

WHO, 2015. *Publicaciones*. [En línea] Available at: <http://www.who.int/publications/es/> [Último acceso: 23 11 2015].

WHO, 2015. *Reglamento Sanitario Internacional*. [En línea] Available at: <http://www.who.int/ihr/es/> [Último acceso: 24 11 2015].

Complementario:

Arvizu Tovar, L. y otros, 2012. *Compilación de la legislación de interés en Medicina Veterinaria y Zootecnia*. Primera ed. México: Universidad Autónoma de México.

Arvizu Tovar, L. et al., 2014. *Legislación Veterinaria y Ética Profesional*. Primera ed. Universidad Autónoma de Sinaloa (FMVZ), (Sinaloa): Consorcio de Universidades Mexicanas.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015





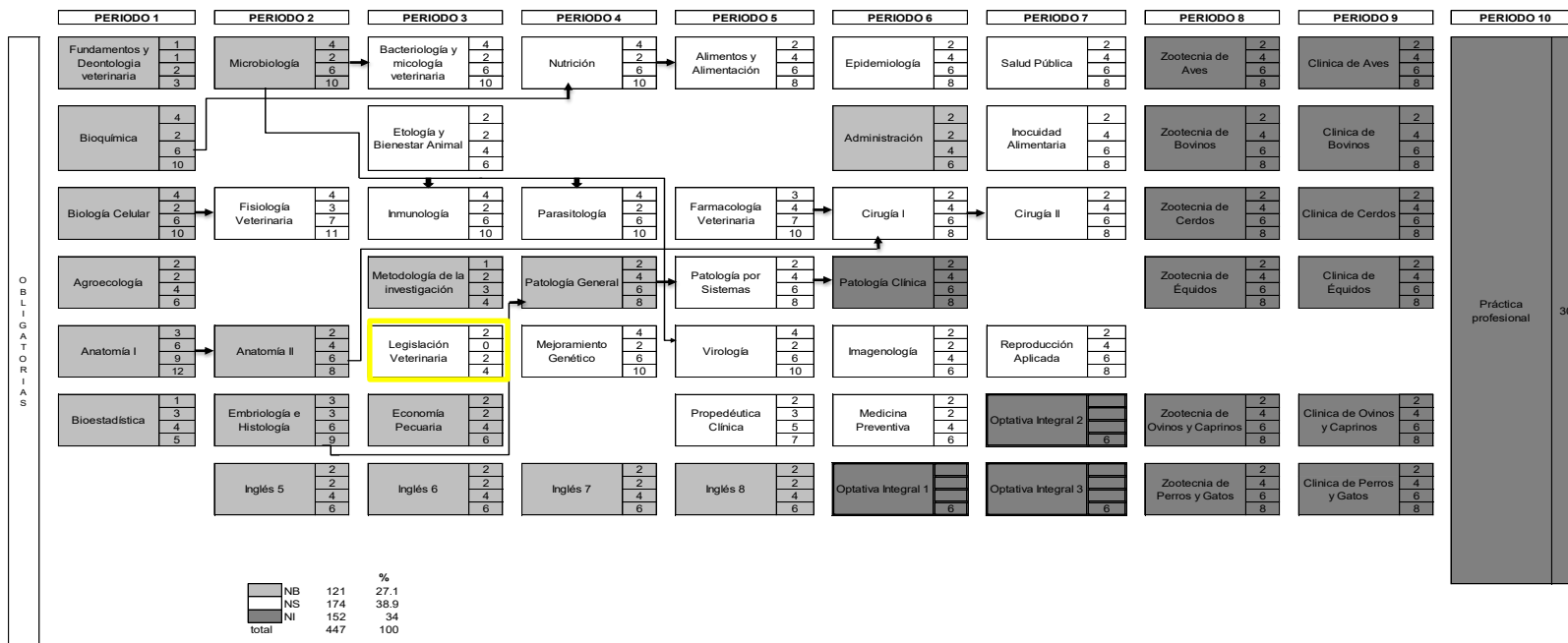
UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015



VIII. Mapa curricular



HT	15
HP	16
TH	31
CR	46

HT	15
HP	14
TH	29
CR	44

HT	17
HP	12
TH	29
CR	46

HT	16
HP	12
TH	28
CR	44

HT	15
HP	19
TH	34
CR	49

HT	12**
HP	18**
TH	30**
CR	48

HT	8**
HP	16**
TH	24**
CR	44

HT	12
HP	24
TH	36
CR	48

HT	12
HP	24
TH	36
CR	48

HT	-
HP	-
TH	-
CR	30

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

14 Líneas de seriación →

	Obligatorio Núcleo Básico
	Obligatorio Núcleo Sustantivo
	Obligatorio Núcleo Integral
	Optativo Núcleo Integral

PARAMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo Básico cursar y acreditar 17 UA	39 43 82 121
--	-----------------------

Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 21 UA	57 60 117 174
--	------------------------

Núcleo Integral cursar y acreditar 13 UA + 1 Práctica Profesional	26 52 78 134
---	-----------------------

Núcleo Integral acreditar 3 UA	- - - 18
--------------------------------	-------------------

Total del Núcleo Básico 17 UA para cubrir 121 créditos	
--	--

Total del Núcleo Sustantivo 21 UA para cubrir 174 créditos	
--	--

Total del Núcleo Integral 16 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 152 créditos	
---	--

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

UA Obligatorias	51 UA + 1 Actividad Académica
UA Optativas	3
UA a Acreditar	54 UA + 1 Actividad Académica
Créditos	447



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Reestructuración, 2015



MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA 2015

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10										
					<table><tr><td rowspan="4">Mercadotecnia</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Mercadotecnia	2	2	4	6	<table><tr><td rowspan="4">Desarrollo Empresarial</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Desarrollo Empresarial	2	2	4	6			
Mercadotecnia	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
Desarrollo Empresarial	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
					<table><tr><td rowspan="4">Diseño Experimental</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Diseño Experimental	2	2	4	6	<table><tr><td rowspan="4">Seminario de Trabajo Escrito</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Seminario de Trabajo Escrito	2	2	4	6			
Diseño Experimental	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
Seminario de Trabajo Escrito	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
					<table><tr><td rowspan="4">Toxicología</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Toxicología	2	2	4	6	<table><tr><td rowspan="4">Desarrollo Rural Sustentable</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Desarrollo Rural Sustentable	2	2	4	6			
Toxicología	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
Desarrollo Rural Sustentable	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
					<table><tr><td rowspan="4">Industrialización de Productos de Origen Animal</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>5</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Industrialización de Productos de Origen Animal	1	4	5	6	<table><tr><td rowspan="4">Cunicultura</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Cunicultura	2	2	4	6			
Industrialización de Productos de Origen Animal	1																		
	4																		
	5																		
	6																		
Cunicultura	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
					<table><tr><td rowspan="4">Biotecnología*</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Biotecnología*	2	2	4	6	<table><tr><td rowspan="4">Apicultura</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Apicultura	2	2	4	6			
Biotecnología*	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
Apicultura	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
					<table><tr><td rowspan="4">Manejo de Fauna Silvestre</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Manejo de Fauna Silvestre	2	2	4	6	<table><tr><td rowspan="4">Medicina en Fauna Silvestre</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Medicina en Fauna Silvestre	2	2	4	6			
Manejo de Fauna Silvestre	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
Medicina en Fauna Silvestre	2																		
	2																		
	4																		
	6																		
						<table><tr><td rowspan="4">Piscicultura</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>4</td></tr><tr><td>6</td></tr></table>	Piscicultura	2	2	4	6								
Piscicultura	2																		
	2																		
	4																		
	6																		

*UA para impartirse en Inglés